

Ginebra, Valle del Cauca, septiembre 15 de 2025

Señor (a):

MARÍA DEL CARMEN GALLEGO

C.C 38.553.705 DE CALI

R/Legal de la empresa AVANZAR ASOCIADOS S.A.S.

NIT: 900.641.097-9

Asunto: Invitación a presentar oferta

Cordial saludo.

El municipio de Ginebra Valle del Cauca en cumplimiento de los parámetros establecidos en las leyes 80 del 1993, 1150 de 2007 sus Decretos reglamentarios, así como las normas que la modifiquen complementen o sustituyan está interesado en contratar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA TESORERIA MUNICIPAL RELACIONADAS CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL con un plazo estimado hasta el cinco (05) de diciembre de 2025 y un valor determinado de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$44.499.000,00) M/CTE.

Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Debe cumplir con el objeto del contrato estipulado en la cláusula primera.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones establecidas.

Además, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Brindar acompañamiento a la Tesorería Municipal para que los recursos se ejecuten según las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y la ley 617 de 2000 en materia presupuestal.
2. Realizar la asesoría, seguimiento y apoyo en la elaboración del documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 - 2035, en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 (Plan Financiero, Metas de superávit primario, Metas de deuda pública y análisis de sostenibilidad, Estimación de costo fiscal de las exenciones tributarias, Relación de pasivos exigibles y contingentes, Indicadores de gestión presupuestal y financiero y Determinación de la situación financiera del Municipio de Ginebra).
3. Realizar la asesoría a la administración municipal en temas de Hacienda Pública, documentación de acuerdos municipales para ser presentados al

Dirección: Carrera - 3 N° 4-17 Parque Principal - Edificio alcaldía municipal

E-mail: despacho@ginebra-valle.gov.co - www.ginebra-valle.gov.co

 Alcaldía de Ginebra  @alcaldiadeginebra



Concejo; ejecución del presupuesto general del Municipio y sus correspondientes modificaciones tales como adiciones, reducciones, traslados, etc.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.
2. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Los estudios y documentos previos de la contratación podrán ser consultados en las instalaciones de la secretaria general de la Alcaldía Municipal de Ginebra ubicada en el segundo piso del palacio municipal Cra. 3 No 4-17 parque principal y en SECOP II.

Atentamente,

JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ CARDONA
Alcalde Municipal

Gestión Documental 27 25 09
Elaboró: Eliana Satizábal Bermúdez - Técnico Administrativo
Revisó: Lilliana Andrea Velásquez - Asesor Jurídico
Aprobó: Jesús Fernando Martínez Cardona - Alcalde Municipal